

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIVISION JURIDICA  
CMAN



**DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA MONUMENTO HISTÓRICO LA PARROQUIA SAN IGNACIO DE EMPEDRADO, COMUNA DE EMPEDRADO, PROVINCIA DE TALCA, VII REGIÓN DEL MAULE.**

**SANTIAGO, 28.08.2008**

**DECRETO EXENTO N° 2659**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Parroquia de San Ignacio de Empedrado, integrada por la Iglesia Parroquial y la Casa Parroquial, representa un valioso patrimonio religioso existente en el territorio del Secano del Maule, que es necesario proteger, conservar y poner en valor, en especial por las razones que se indican:

Respecto de sus valores de contexto sistémico:

Que, la Parroquia San Ignacio de Empedrado, es un conjunto integrado por la Iglesia Parroquial y la Casa Parroquial, corresponde a un bien que participa y es expresión de un sistema de asentamientos y circulación de bienes y personas, que da cuenta de la forma de ocupar y habitar el territorio maulino desde tiempos inmemoriales, con fuerte valoración patrimonial. Este sistema general denominado Sistema de Asentamientos del Secano del Maule es representativo del modo de vida y del origen de los habitantes de estos pueblos y caseríos emplazados en el secano costero de la Región. Se distinguen dos subsistemas reevantes que se imbrican y yuxtaponen, uno es el de Rutas y Pueblos Rurales del Secano del Maule y el otro es el de Patrimonio Religioso del Secano del Maule (Iglesias Rurales del Maule).



#### Respecto de sus valores históricos y culturales:

Que, hacia el año 1835 los vecinos del actual pueblo de Empedrado solicitan al Obispo de Concepción la construcción de una iglesia, sentándose así las bases del futuro pueblo de Empedrado, el cual será trazado, organizado y construido alrededor del centro de la fe común: la Parroquia de San Ignacio.

Que, la Parroquia de San Ignacio es un referente muy importante a nivel sociocultural, organizacional y testimonio tangible de la imagen identitaria de la vida rural de la comunidad de Empedrado, en que el modo de vida campesino se vincula fuertemente a la religiosidad que se vive y testimonia dentro y fuera de la iglesia consagrada a San Ignacio de Loyola, considerándola como su Fiesta Patronal, también a la de la Inmaculada Concepción de María o Fiesta de la Purísima, que se celebra cada 8 de diciembre, devoción mariana que se origina en los albores fundacionales del pueblo, poseyendo una amplia dispersión en el Secano Costero del Maule.

#### Respecto de sus valores arquitectónicos y urbanos:

Que, la Parroquia San Ignacio de Empedrado forma parte del subsistema Patrimonio Religioso del Secano del Maule, el cual ha sido definido a partir del estudio de las Iglesias Rurales del Maule, investigación que desarrolla la Coordinación Región del Maule del Consejo de Monumentos Nacionales. En este sentido, es una representante del patrón de espacios religiosos de adobe de tres naves, propio del siglo XIX en el Maule, que se caracteriza por poseer dos corridas paralelas de pilares en su interior, conformando un espacio interior de tres naves, que se organiza en base a una nave central y dos laterales. Poseen una capacidad para acoger entre 250 a 500 feligreses.

Que, esta tipología de inmuebles, construidos para uso religioso, posee gran similitud con la casa colonial chilena, teniendo ambas un símil en cuanto a materialidad -adobe y teja- y a configuración espacial, existiendo, en ambos casos, patios interiores circundados por corredores. En el caso de las iglesias, los patios y corredores se estructuran en el espacio interior de la casa parroquial, cuya concepción es idéntica a la de la casa colonial.

Que, la Parroquia San Ignacio de Empedrado actual fue construida entre los años 1884 y 1886, se encuentra ubicada en uno de los costados de la Plaza del pueblo de Empedrado, presentándose como un volumen contundente por su tamaño y resalta por sobre el resto de las construcciones del pueblo. El terreno que ocupa tiene una superficie de 1.840 m<sup>2</sup> aproximadamente y cuyo frente hacia la plaza es de 41 metros y de 45 metros de fondo. El solar comprende un conjunto que se forma por la Iglesia y la Casa Parroquial, ambas adosadas y dispuestas en forma de U y conforman un patio hacia el interior del terreno.

Que, la orientación del conjunto, dado que el damero fundacional de Empedrado se dispone en dirección noroeste-sureste, conlleva a que la Iglesia se integre como una pieza de gran importancia y presencia urbanística dentro del pueblo, y

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 3165 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 16 de junio de 2008; Acta de Sesión del Consejo de Monumentos Nacionales, de 14 de mayo de 2008; Expediente Técnico para la declaratoria de Monumento Histórico para de la Parroquia San Ignacio de Empedrado, de 2008, elaborado por la Coordinación Región del Maule del Consejo de Monumentos Nacionales; carta del sacerdote don Tomislav Koljatic Maroevic, Obispo de Linares, de 10 de marzo de 2008; Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declárase Monumento Nacional en la categoría Monumento Histórico la Parroquia San Ignacio de Empedrado, integrada por la Iglesia Parroquial y la Casa Parroquial, ubicada en la Comuna de Empedrado, Provincia de Talca, VII Región del Maule.

El área protegida tiene una superficie aproximada de 2.435,7 metros<sup>2</sup> y se delimita por el polígono A-B-C-D-A, como se indica en el plano adjunto que forma parte del presente decreto.

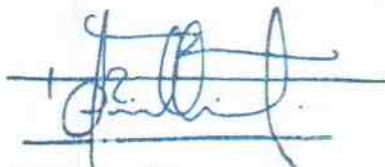
ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

**MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.



**CRISTIÁN MARTÍNEZ AHUMADA  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- Of. Gral. de Partes	1
- Gab. Ministra Educación	1
- Gab. Subsecretario Educación	1
- Diario Oficial	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Municipalidad de Empedrado (B. O'Higgins 422, Empedrado)	1
- Direcc. Obras Municip. Empedrado (B. O'Higgins 422, Empedrado)	1
- Obispado de Linares (Independencia N° 248 (Linares).	1
- Ministerio de Bienes Nacionales	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>